

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
(Plaza para la estabilización de empleo temporal-Exped. 2022-0002)**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 20 de noviembre de 2023, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar y publicar la calificación definitiva obtenida en la valoración de méritos del concurso, que se recoge a continuación:

Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación
BAZACO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	65,4232	5,0000	15,0000	5,0000	90,4232
FERNANDEZ SALGADO, CARLOS	17,8125	0,0000	15,0000	5,0000	37,8125
GONZALEZ SANTOS, BREZO	2,1875	0,0000	15,0000	5,0000	22,1875
PICHEL RAMOS, LUIS ALVARO	30,0096	0,0000	15,0000	0,0000	45,0096
PRIETO RECIO, JOSE MIGUEL	30,0096	0,0000	11,6000	0,0000	41,6096
SOBRINO ALVAREZ, VICTOR JOSE	17,7140	0,0000	4,2000	0,0000	21,9140

Segundo. Aprobar y publicar la **calificación total y definitiva** del procedimiento, que vendrá determinada por la puntuación obtenida en el concurso, y el orden de calificación será el determinado por dichas calificaciones, de conformidad con la base octava de la convocatoria, y que resulta ser:

Apellidos, Nombre	Calificación
BAZACO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	90,4232
PICHEL RAMOS, LUIS ALVARO	45,0096
PRIETO RECIO, JOSE MIGUEL	41,6096
FERNANDEZ SALGADO, CARLOS	37,8125
GONZALEZ SANTOS, BREZO	22,1875
SOBRINO ALVAREZ, VICTOR JOSE	21,9140

Tercero. Elevar a la Alcaldesa de la Corporación, de conformidad con la base novena de la convocatoria, propuesta de nombramiento como funcionario de carrera en plaza Arquitecto Superior, a favor de **MIGUEL ÁNGEL BAZACO SÁNCHEZ**.

El aspirante propuesto presentará en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.



Frente a los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Agustín Sánchez Marchán

Firma 1 de 1
Agustín Sánchez Marchán
21/1/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 24e7893fb6974493ac87e0c4e3259d15001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

